

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 161/1960**

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Extraordinario, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I) Que en el día de la fecha ha fallecido en esta ciudad, el Señor Juez Federal de Viedma, doctor D. EMILIO B. GUICHARD.

II) Que independiente de la alta jerarquía que investía el extinto dentro del orden federal, donde mereciera la mayor consideración de todos los que concurrieran ante los Estrados del Juzgado a su cargo en demanda de justicia, la Provincia de Río Negro pierde con él a uno de sus más distinguidos valores en las disciplinas del derecho, en cuyo foro desarrolló una proficua y meritoria labor profesional por espacio de más de un cuarto de siglo, que lo destacó como hombre de acabada versación jurídica, profundo en sus juicios y humano en sus decisiones.

III) Que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, como representante del Poder Judicial, se siente partícipe del duelo impuesto por el fallecimiento del doctor GUICHARD, razones que le inclinan a adherir a sus honras fúnebres.

Por ello,

#### **EI SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Juez Federal de Viedma, Doctor D. EMILIO B. GUICHARD.

2º) Asistir, en pleno, al velatorio y sepelio de sus restos.

3º) Enviar una palma de flores en homenaje al extinto, y nota de pésame a sus familiares con copia autenticada del Presente Acuerdo.

4º) Disponer que la Bandera del edificio permanezca a media asta durante los días de hoy y mañana.

5º) Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.**

**GALLEGOS GARCÍA - Secretario STJ.**